

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

POSGRADO DE MEDICINA DEL TRABAJO

**Análisis de trastornos musculoesqueléticos y factores de riesgo
psicosocial en trabajadores docentes del Centro de Rehabilitación
“Luis Braille” de Rosario, entre la presencialidad y el teletrabajo.**

TUTORA: Prof. Fabiola Dabat

AUTOR: Rubén Andrés Olivares

AÑO: 2025

ÍNDICE

1 - Introducción

2 - Fundamentación

3 - Objetivos

3.1 - General

3.2 - Específicos

4 - Marco teórico conceptual

5 – Estrategia metodológica

6 - Resultados

7 - Discusión

8 - Conclusión

9 - Bibliografía

1 - Introducción

Esta tesina de la carrera de Especialización en Medicina del Trabajo busca conocer las condiciones y medio ambiente de trabajo (CyMAT) en los docentes del Centro de Rehabilitación “Luis Braille” de Rosario (CRLBR), sito en calle España 528. Es una institución que se ocupa de la rehabilitación de las personas con discapacidad visual, para su posterior reinserción activa en la sociedad. La institución brinda los siguientes servicios:

- Comedor
- Orientación y movilidad
- Actividades de la vida diaria
- Enseñanza de la lectoescritura Braille
- Educación física
- Talleres
- Actividades prácticas
- Comunicaciones
- Musicoterapia
- Evaluación de baja Visión

La institución cuenta con profesionales de la educación, asistentes escolares, un secretario, una directora y un equipo interdisciplinario de profesionales de la salud, integrado por un asesor médico con carrera docente, que es especialista en clínica médica; un psicólogo y un terapeuta ocupacional.

El equipo interdisciplinario implementa la metodología de anamnesis en las entrevistas de ingreso. Evalúa las necesidades de las personas con discapacidad visual. Interviene en los procesos de diagnóstico y en el seguimiento de las patologías y en la concientización de la adherencia a los tratamientos. También se transmite información relacionada con vacunas, alimentación saludable, educación sexual integral y prevención enfermedades infectocontagiosas y adicciones.

Otra intervención de capital importancia es la contención del grupo familiar. Es importante fortalecer el acompañamiento de las familias en el proceso de rehabilitación de las personas.

Además, se realizan las interconsultas pertinentes con profesionales de otras instituciones.

Existen espacios para la reflexión en la institución, estos espacios se denominan reuniones de turno y se realizan con una frecuencia de dos veces por semana. La reflexión es una tarea obligada para pensar la teoría y la práctica dentro del espacio áulico. La reflexión es un ejercicio que permite ratificar o rectificar una praxis. En estas reuniones también se asesora al personal docente sobre la etiopatogenia y evolución de las enfermedades, así como de los tratamientos, para acompañar con las adaptaciones curriculares necesarias. También se orienta en las urgencias y se implementan los primeros auxilios que correspondan según el caso. Hay que concientizar que se interviene en una población de personas con discapacidad, donde se suman problemáticas de diferente índole. Es preciso abordarlas para favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje de quienes se están rehabilitando.

El lema institucional “¿DIFERENTES? ¡TODOS!” reafirma la importancia del respeto a la diversidad y la necesidad de que la comunidad se comprometa con la inclusión de todos los ciudadanos.

Es una institución pública, gratuita, de gestión oficial, que depende del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. Es la única institución de este tipo en la ciudad de Rosario. No solo asiste a personas de la ciudad de Rosario, sino también de localidades vecinas. La población con la que se trabaja es heterogénea, desde los 14 años de edad en

adelante, con diferentes antecedentes patológicos y de diferente situación socioeconómica y cultural.

Debido a la contingencia de la pandemia de Covid-19 durante el año 2020, los docentes hacen adaptaciones para llevar adelante el proceso de enseñanza y aprendizaje, cambiando el trabajo presencial por el teletrabajo.

Busco describir la problemática vinculada con el proceso de trabajo de los docentes, bajo la concepción de que los trabajadores son quienes pueden aportar estos datos para plantear las posibles soluciones. Se implementa una metodología participativa para identificar los riesgos ergonómicos y psicosociales presentes en la actividad laboral y definir líneas de acción tendientes a mejorar las CyMAT.

El proceso de salud y enfermedad está vinculado con las condiciones y medio ambiente de trabajo y con las condiciones de vida. Debido a la complejidad de la realidad, se abordan tres niveles de análisis. El análisis a nivel general que se refiere a la descripción de la institución con su historia y función en la comunidad. El análisis a nivel particular que se refiere al grupo de trabajadores del centro de rehabilitación y el nivel singular que se refiere al trabajador docente en forma individual.

2- Fundamentación

Debido a la pandemia declarada en el mes de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud (OMS), se ha dado lugar a la expansión del teletrabajo gracias a la disponibilidad de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs), lo que ha generado cambios en las condiciones y medio ambiente de trabajo de los docentes. Como el home office también ha sido llevado a otros procesos de trabajo, es posible establecer un patrón de desgaste extrapolable a otras actividades laborales.

Los trastornos musculoesqueléticos y los factores de riesgo psicosocial, son motivos frecuentes de licencias médicas entre los trabajadores de la educación.

Se desea determinar si el número de licencias médicas por los motivos anteriores se incrementa en relación con el teletrabajo, y cuáles son las intervenciones posibles para adaptar el medio ambiente a las necesidades de los trabajadores y mejorar el bienestar. Se busca hacer un aporte para reducir los trastornos musculoesqueléticos y los factores de riesgo psicosocial asociados al teletrabajo.

3 - Objetivos

3.1- General

- Analizar los trastornos musculoesqueléticos y factores de riesgo psicosocial en trabajadores docentes.

3.2 – Específicos

- Evaluar condiciones y medio ambiente de trabajo en los trabajadores docentes del Centro de Rehabilitación “Luis Braille” de Rosario, en la presencialidad y en el teletrabajo.
- Comparar patología prevalente en la presencialidad con patología prevalente en el teletrabajo.
- Investigar el impacto del teletrabajo sobre las licencias médicas.
- Indagar si los trastornos musculoesqueléticos y factores de riesgo psicosocial se acompañan necesariamente de licencias médicas.
- Definir si la enfermedad Covid-19 fue generadora de licencias médicas y reemplazos docentes en el contexto de la pandemia.

4 - Marco teórico conceptual

La tesina se sustenta en el marco teórico de las condiciones y medio ambiente de trabajo (CyMAT). Se adopta el paradigma de la complejidad como enfoque epistemológico, incorporando la categoría de procesos peligrosos propuesta por Betancourt, la cual se vincula con el enfoque ecosistémico de la salud del trabajador desde una perspectiva epidemiológica. (9)

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud no solo como la ausencia de enfermedad, sino como un estado de completo bienestar físico, mental y social. Esta definición es prácticamente imposible de alcanzar, ya que el bienestar absoluto no existe y la enfermedad absoluta se corresponde con la muerte. La salud se relaciona con distintas variables como las condiciones de vida, el acceso a bienes y servicios, la posibilidad de poder satisfacer necesidades, uso del tiempo libre, posibilidad de reproducción social y también tiene que ver con las condiciones y medio ambiente de trabajo. (8) Por lo tanto, la salud es una forma de vincularse armoniosamente con el medio, teniendo en cuenta que el cuerpo humano se encuentra en un estado de equilibrio dinámico llamado homeostasis.

Las CyMAT pueden repercutir en forma positiva o negativa en la salud de los trabajadores. Pueden producirse procesos positivos y procesos peligrosos. Las relaciones que existen entre las CyMAT y el estado de salud de los trabajadores se interpretan desde el paradigma de la complejidad. (10)

La realidad compleja se interpreta a través de teorías que el ser humano produce en sociedad. (6) La producción de conocimiento no puede reducirse a una relación simple de causa y efecto. (9) El todo es más que la suma de las partes, debido a las interacciones entre las partes de un sistema en estudio. Como la realidad es cambiante e inacabada, no hay teorías

absolutas, sino que son válidas en un determinado contexto, por eso se dice que el conocimiento es epocal. Por este motivo el paradigma de Edgar Morin introduce el principio de incertidumbre.

Desde la física cuántica, Heisenberg, Premio Nobel de Física en 1932, describe el principio de incertidumbre o indeterminación de afirma que es imposible medir simultáneamente y con precisión absoluta, el valor de la posición y la cantidad de movimiento de una partícula subatómica.

La naturaleza es heterogénea y nosotros también como seres humanos, por eso la epistemología debe estar basada en esta multiplicidad. La discapacidad no es un tema menor y debe ser abordado a la hora de buscar obstáculos en el lugar de trabajo. En el informe mundial sobre la discapacidad de la Organización Mundial de la Salud, el profesor Stephen W. Hawking (2011) afirma: “De hecho, tenemos el deber moral de eliminar los obstáculos a la participación y de invertir fondos y conocimientos suficientes para liberar el inmenso potencial de las personas con discapacidad” (p. IX).

Además, toda epistemología es política, ya que no hay prácticas en la vida cotidiana que no estén atravesadas por relaciones de poder complejas y conflictivas. Es claro que es preciso garantizar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, dando cumplimiento al artículo 11 inciso a) de la ley de educación nacional N°26.206/06. (3) La escuela como comunidad educativa, la calidad educativa y la inclusión socioeducativa son los ejes conceptuales que orientan la política educativa de la provincia de Santa Fe.

Claramente hay legislación que hace referencia al derecho a la educación y a la inclusión; ahora interesa preguntarnos sobre las CyMAT en la institución para llevar a cabo la actividad laboral.

Se plantea la diferencia entre agentes de riesgo desde el enfoque tradicional y procesos peligrosos desde la mirada de Betancourt. (8)

Los riesgos son probabilidades de que ocurra un evento y encierran el enfoque tradicional de la salud ocupacional donde se describen accidentes y enfermedades profesionales. (7)

La ley 24557/95 define al accidente de trabajo de la siguiente manera: “Se considera accidente de trabajo a todo acontecimiento súbito y violento ocurrido por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo, siempre y cuando el damnificado no hubiere interrumpido o alterado dicho trayecto por causas ajena al trabajo.” (1) (14)

Según la ley 24557/95 las enfermedades profesionales son aquellas que se encuentran incluidas en el listado que elabora y revisa anualmente el Poder Ejecutivo (decreto 658/96). (2) El listado identifica el agente de riesgo, cuadros clínicos, exposición y actividades en capacidad de determinar la enfermedad profesional. Otras enfermedades profesionales han sido incorporadas por el decreto 49/2014. (4)

Serán igualmente consideradas enfermedades profesionales aquellas otras que, en cada caso concreto, la Comisión Médica determine como provocadas por causa directa e inmediata de la ejecución del trabajo. (14)

Los procesos peligrosos son reales y medibles y permiten identificar las causas implicadas. En todo proceso de trabajo se pueden reconocer procesos peligrosos que llevan

a manifestaciones tempranas de las enfermedades. Investigar desde la categoría procesos peligrosos no significa desconocer los riesgos laborales. (8) No significa negar la iluminación inadecuada, las posturas forzadas, los movimientos repetitivos y los riesgos psicosociales, sino que son resignificados y quedan contenidos y superados en la categoría procesos peligrosos introducida por Betancourt. Los procesos peligrosos surgen de la interacción entre los objetos, medios de trabajo, la actividad y la organización y división del trabajo. Introducir la categoría procesos peligrosos es la base epistemológica que nos permite pensar en protección de la salud de los trabajadores a través de medidas preventivas. Cabe destacar que en el contexto de CyMAT los factores de riesgo se igualan a los procesos peligrosos. (10)

Las manifestaciones tempranas de las enfermedades, es decir, los síntomas que escapan a los procedimientos comunes de exploración, como el sufrimiento, la incomodidad y la irritabilidad, constituyen el campo de intervención para la prevención. De persistir las condiciones desfavorables de trabajo, terminará en el corto, mediano o largo plazo en cuadros clínicos definidos como enfermedades y accidentes de trabajo. (8)

Sabemos que en todo proceso de trabajo se distinguen elementos que es preciso conocer para entender los procesos peligrosos.

El objeto de trabajo son los materiales que el trabajador va a transformar. En el caso de los docentes, el objeto /sujeto son los alumnos. En el proceso de trabajo que nos ocupa, el objeto de trabajo son las personas que se están rehabilitando.

Los medios son el espacio físico, el mobiliario y las tecnologías de la comunicación e información como la computadora y el celular, que tuvieron un papel protagónico durante la pandemia.

La actividad docente es la transmisión de técnicas y conocimientos mediante el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En lo que hace a la organización y división de trabajo, durante la presencialidad el centro de rehabilitación permanece abierto de lunes a viernes de 8 a 17 horas. El trabajo se divide en dos turnos fijos. Los docentes no rotan de turno. El turno mañana funciona de 8 a 12 horas y el turno tarde de 13 a 17 horas. Debido a la pandemia de Covid-19 los docentes trabajan desde su domicilio particular sin claridad en los horarios de trabajo pactados, sin respetar necesariamente los turnos. El cronograma de trabajo se adapta a las necesidades de las personas que se están rehabilitando, atendiendo a las nuevas situaciones de salud. En fin, durante la pandemia se modifica la organización y división de trabajo.

5 - Estrategia metodológica

Se aplica el método de encuesta anónima y confidencial a 17 docentes del “Centro de Rehabilitación Luis Braille”, mediante la aplicación de un cuestionario. Se busca indagar cómo los docentes perciben sus padecimientos y malestares. El mismo está inspirado en el Cuestionario Psicosocial de Copenhague adaptado para Argentina por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (2015) que sirve para identificar y medir factores psicosociales en el entorno laboral. (14) También se inspira en la resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo N°886/15 que es la guía práctica para la implementación del protocolo de ergonomía. (12)

También se hace uso de la estrategia de observación del lugar de trabajo para identificar riesgos ergonómicos en el centro de rehabilitación. Para evaluar los malestares y padecimientos, se considera de fundamental importancia conocer el estado edilicio y el equipamiento mobiliario de la institución educativa, así como los servicios disponibles. Es de importancia conocer el estado de las instalaciones eléctricas y de gas, saber si se está haciendo el mantenimiento de limpieza de tanques de agua potable y desinfección periódica del edificio. Hay que indagar sobre la presencia de luces de emergencia y posibilidad de riesgo eléctrico por tendido de cables fuera de norma. Interesa conocer si hay descarga a tierra y mantenimiento periódico del sistema eléctrico. También es de interés considerar el estado de los baños y si la cantidad de los mismos es suficiente en relación con la cantidad de alumnos. Hay que indagar si hay falta de mobiliario adecuado que obliga a posturas inadecuadas. También interesa saber si hay problemas de ventilación e iluminación en los salones, hay que evaluar el tamaño de las aulas para evitar el hacinamiento. Debe evaluarse el riesgo de incendio y presencia de matafuegos con la habilitación correspondiente. Una evaluación similar debe realizarse en el domicilio de los trabajadores, ya que se desea hacer

un comparativo entre trabajo presencial y teletrabajo. Dicha información es recabada a través del cuestionario.

El conocimiento de los trabajadores permite reconocer las condiciones y medio ambiente de trabajo. Es menester conocer variables como duración de la jornada laboral, antigüedad en el cargo docente, situación de revista del agente, la intensidad de la tarea, así como las formas de vincularse entre los trabajadores. (13) (11) Para evaluar todos los aspectos anteriormente mencionados y llegar a conocer los riesgos psicosociales y trastornos musculoesqueléticos, se ha utilizado un cuestionario que consta de las siguientes preguntas:

- 1- En relación a trastornos musculoesqueléticos (contracturas musculares, dolores articulares). ¿Considera que fueron mayores durante el teletrabajo en comparación con el trabajo presencial? Responder por sí o por no. En caso afirmativo ¿Cuál o cuáles?
- 2- En relación con los factores de riesgo psicosocial (irritabilidad, fatiga, problemas de atención). ¿Considera que fueron mayores durante el teletrabajo que en el trabajo presencial? Responder por sí o por no.
- 3- ¿Ha tenido durante el teletrabajo manifestaciones clínicas de cefalea y sequedad ocular relacionadas con el mayor uso de pantallas? Responder por sí o por no.
- 4- ¿Ha experimentado más alteraciones bucodentales como bruxismo y rotura de piezas dentarias durante el teletrabajo? Responder por sí o por no.
- 5- ¿Su médico de referencia le ha sugerido iniciar psicoterapia durante el teletrabajo? Responder por sí o por no.
- 6- ¿Su médico de referencia le ha sugerido iniciar psicoterapia en el año 2019 o después de la pandemia, en el año 2022? Responder por sí o por no.
- 7- ¿Tuvo diagnóstico de Covid-19 durante la pandemia? Responder por sí o por no.

- 8- ¿Solicitó licencia médica por Covid-19 durante la pandemia? Responder por sí o por no.
- 9- Con respecto a las licencias médicas solicitadas durante el período 2020-2021. ¿Fueron mayores que en los años 2019 y 2022? Responder por sí o por no.
- 10- ¿Su médico de referencia le ha prescrito alguna medicación durante la pandemia para aliviar dolores musculares o insomnio? Responder por sí o por no. En caso afirmativo ¿Cuál o cuáles?
- 11- ¿Consta de ergonomía en la computadora de su domicilio? (silla ergonómica, escritorio adecuadamente integrado, computadora de escritorio, mouse ergonómico) Responder por sí o por no. En caso afirmativo ¿Cuál o cuáles?
- 12- ¿Considera que el teletrabajo generó mayores conflictos en el seno familiar? Responder por sí o por no.

6- Resultados

Los trabajadores de la educación del Centro de Rehabilitación Luis Braille de Rosario, son titulares en cuanto a su situación de revista en la provincia de Santa Fe. Tienen una carga horaria de 20 horas semanales, con una antigüedad en la docencia que es superior a los 10 años. Los datos recogidos a través del cuestionario son los siguientes:

- 1- En relación a trastornos musculoesqueléticos (contracturas musculares, dolores articulares). ¿Considera que fueron mayores durante el teletrabajo en comparación con el trabajo presencial? Respuestas afirmativas = 12 (cervicalgias y lumbalgias) / Respuestas negativas = 5
- 2- En relación con los factores de riesgo psicosocial (irritabilidad, fatiga, problemas de atención). ¿Considera que fueron mayores durante el teletrabajo que en el trabajo presencial? Respuestas afirmativas = 13 / Respuestas negativas = 4
- 3- ¿Ha habido durante el teletrabajo manifestaciones clínicas como cefalea y sequedad ocular relacionadas con el mayor uso de pantallas? Respuestas afirmativas = 13 / Respuestas negativas = 4
- 4- ¿Ha experimentado más alteraciones bucodentales como bruxismo y rotura de piezas dentarias durante el teletrabajo? Respuestas afirmativas = 2 / Respuestas negativas = 15
- 5- ¿Su médico de referencia le ha sugerido iniciar psicoterapia durante el teletrabajo? Respuestas afirmativas = 3 / respuestas negativas = 14
- 6- ¿Su médico de referencia le ha sugerido iniciar psicoterapia en el año 2019 o después de la pandemia, en el año 2022? Respuestas afirmativas = 2 / Respuestas negativas = 15

- 7- ¿Tuvo diagnóstico de Covid-19 durante la pandemia? Respuestas afirmativas = 5 /
Respuestas negativas = 12
- 8- ¿Solicitó licencia médica por Covid-19 durante la pandemia? Respuestas afirmativas
= 2 / Respuestas negativas = 15
- 9- Con respecto a las licencias médicas solicitadas durante el período 2020-2021.
¿Fueron mayores que en los años 2019 y 2022? Respuestas afirmativas = 0 /
Respuestas negativas = 17
- 10- ¿Su médico de referencia le ha prescrito alguna medicación durante la pandemia
para aliviar dolores musculares o insomnio? Respuestas afirmativas = 7 (analgésicos,
benzodiacepinas, melatonina) / Respuestas negativas 10
- 11- ¿Consta de ergonomía en la computadora de su domicilio? (silla ergonómica,
escritorio adecuadamente integrado, computadora de escritorio, mouse ergonómico)
Respuestas afirmativas = 6 (solamente en tres afirmaciones se cuenta con todo el
mobiliario) / Respuestas negativas = 11
- 12- ¿Considera que el teletrabajo generó mayores conflictos en el seno familiar?
Respuestas afirmativas = 10 / Respuestas negativas = 7

Con respecto al estado edilicio, existen rampas para evitar los obstáculos arquitectónicos en la mayor parte de la institución. En cuanto al mobiliario, se cuenta con sillas ergonómicas en caso de requerirse de un mayor tiempo de trabajo en sedestación, de esta manera se evitan las malas posturas. El estado de las instalaciones eléctricas y de gas se encuentra adecuado a las normativas actuales. Hay presencia de luces de emergencia. Se realiza limpieza de tanques de agua potable y desinfección del edificio en forma periódica. Hay cuatro baños y dos vestuarios habilitados. No se evidencian problemas de filtraciones y humedad en los techos

ni problemas de ventilación e iluminación en los salones. El tamaño de las aulas es adecuado para evitar el hacinamiento. El estado del comedor es adecuado a las necesidades que presta. Hay presencia de matafuegos con la habilitación correspondiente. Cabe destacarse que se establecen vínculos solidarios entre los trabajadores de la institución, hay reconocimiento de las tareas realizadas y la dirección ejerce un liderazgo democrático.

7- Discusión

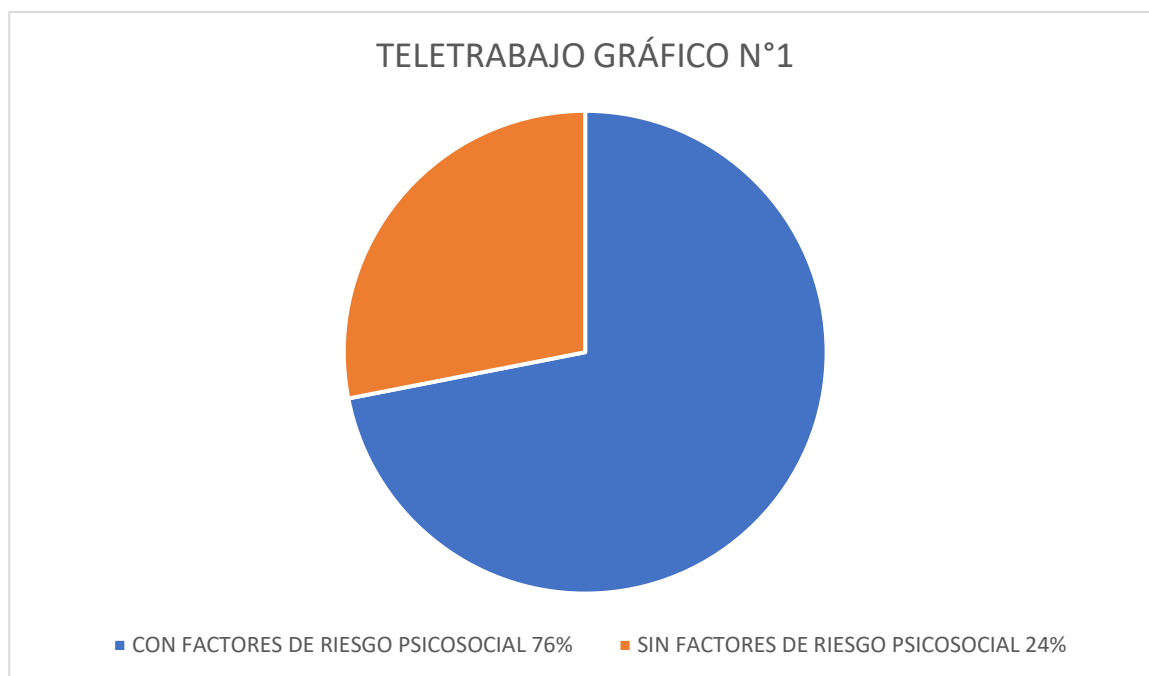
La discusión se centra en analizar los factores de riesgo psicosocial y trastornos musculoesqueléticos en los trabajadores docentes del “Centro de Rehabilitación Luis Braille”.

Los factores psicosociales se originan en la organización y división de trabajo y en las relaciones interpersonales. Pueden generarse percepciones y experiencias que pueden influir negativamente en la salud y desempeño de las personas. Pueden generarse respuestas de tipo emocional (apatía), de tipo cognitivo (falta de concentración, pérdida de la creatividad, dificultad para la toma de decisiones), de tipo conductual (abuso de alcohol, tabaco, drogas); todo esto es lo que se conoce como estrés, que puede ser precursor de enfermedad en ciertas circunstancias de intensidad, frecuencia y duración.

Además de las tareas relacionadas con el proceso de enseñanza y aprendizaje, los docentes presentan exigencias administrativas como el armado del proyecto pedagógico institucional e inclusivo, los informes de seguimiento y las planillas de asistencia.

El sexo femenino representa el 82% de los trabajadores del “Centro de Rehabilitación Luis Braille” (CRLB). Tener en cuenta que las mujeres son quienes suelen asumir el trabajo doméstico, lo que significa una doble tarea que se asocia con mayores malestares. Durante la pandemia se agrega la mayor participación de las mujeres en el acompañamiento de sus hijos en las actividades escolares a distancia.

Las manifestaciones de riesgo psicosocial (irritabilidad, fatiga, problemas de atención) se hacen presentes en el 76% de los casos durante el teletrabajo, como puede apreciarse en el gráfico N°1.



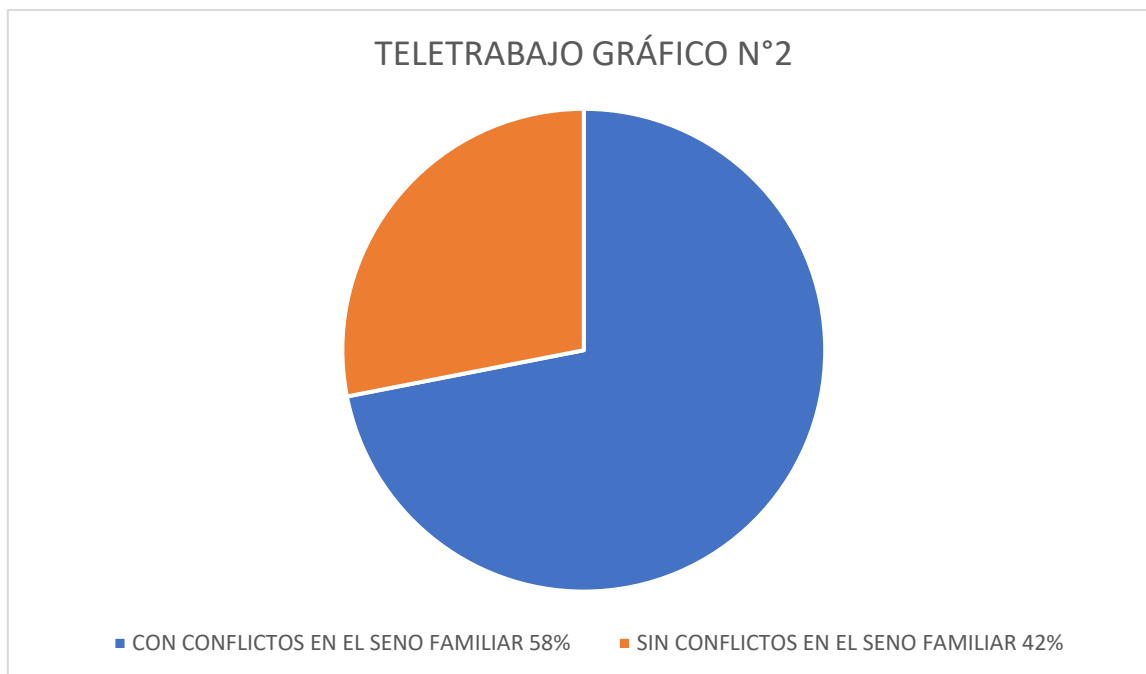
El no haber un límite claro en el horario de trabajo se observa como un agravante. Es decir, la poca claridad en la organización y división de trabajo contribuye a los factores de riesgo social.

La indicación de psicoterapia representa el 17% de los casos durante la pandemia. La necesidad de psicoterapia representa el 11% en los años 2019 y 2022.

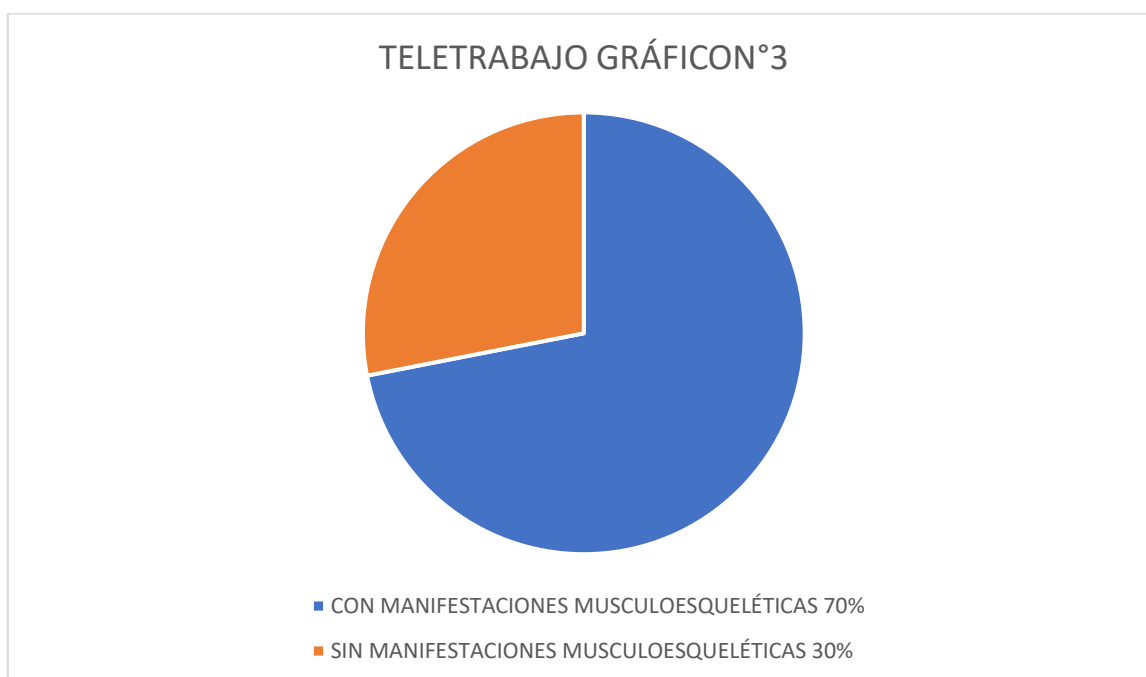
En el 11% de los casos se ha presentado bruxismo y rotura de piezas dentarias durante la pandemia.

La prescripción de medicación durante la pandemia para aliviar dolores musculares o insomnio se registra en el 41% de los trabajadores.

El teletrabajo generó mayores conflictos en el seno familiar en el 58% de los casos, como puede apreciarse en el gráfico N°2.

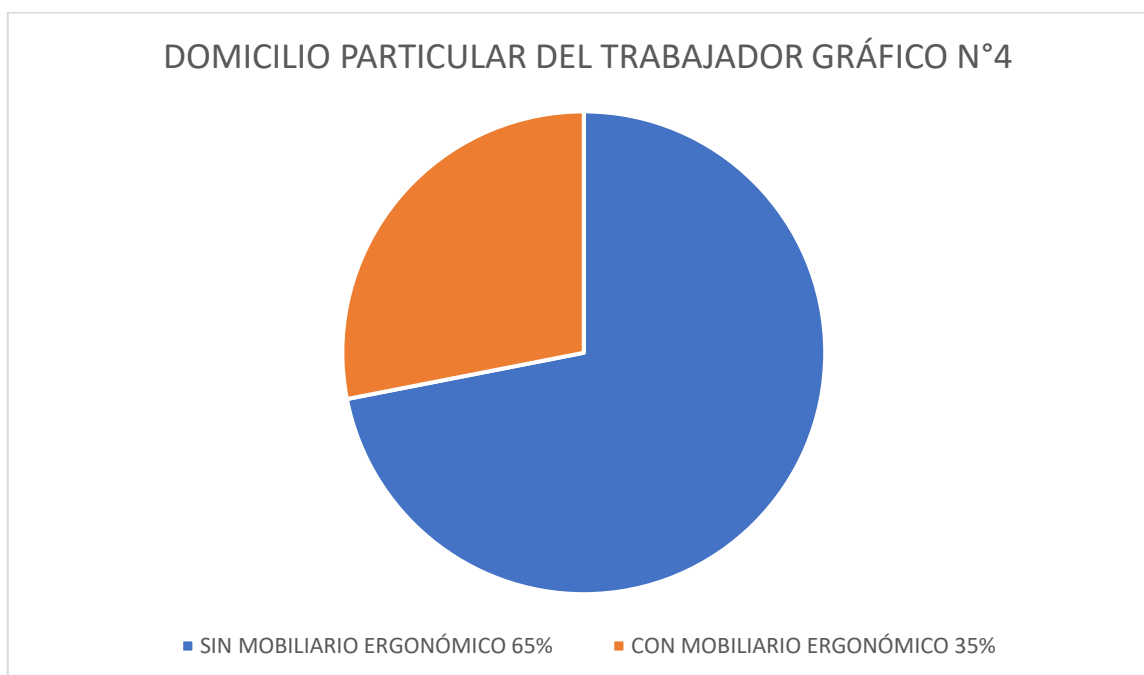


Las cervicalgias y lumbalgias se han presentado en el 70% de los trabajadores durante el teletrabajo, como puede apreciarse en el gráfico N°3.



La cefalea y sequedad ocular se hace presente en el 76% de los casos cuando se trabaja con pantallas.

La ergonomía en la computadora domiciliaria (silla ergonómica, escritorio adecuadamente integrado, computadora de escritorio, mouse ergonómico) sólo representa el 35%, como se aprecia en el gráfico N°4, lo que explica el aumento de trastornos musculoesqueléticos en el teletrabajo.



Tener en cuenta que una postura forzada por mobiliario no ergonómico favorece al desarrollo de una hernia lumbosacra. La misma está incluida como enfermedad profesional en el decreto 49/2014. Por otra parte, si bien el 35 % de los trabajadores docentes contaban con mobiliario ergonómico en su domicilio particular, sólo el 30 % no manifestó trastornos musculoesqueléticos, lo que significa que hubo un 5% de trabajadores que experimentó trastornos musculoesqueléticos a pesar del mobiliario ergonómico. Esto se puede explicar

por postura estática prolongada, por silla ergonómica mal ajustada a la altura del usuario, por condiciones previas de salud del trabajador y por los factores psicosociales que agravan la percepción del dolor.

El diagnóstico de Covid-19 durante la pandemia representa el 29%. Las licencias médicas por Covid-19 durante la pandemia representan el 11%.

Las licencias médicas solicitadas durante el período 2020-2021 fueron menores que fuera de la pandemia, en los años 2019 y 2022. Los docentes suelen necesitar más horas o más cargos para aumentar sus ingresos, extendiendo la jornada de trabajo que contribuye a los factores de riesgo psicosocial. Pero la pandemia generó menos reemplazos por menor número de licencias médicas, razón por la cual se redujo esta posibilidad de incrementar los ingresos económicos mediante reemplazos. Se evidencia la paradoja de malestares más frecuentes durante el teletrabajo con menos licencias médicas y menos posibilidad de reemplazos. Concomitantemente se incrementan los gastos de adquisición de tecnología y servicio de internet de banda ancha, ya que la Ley 27555 de teletrabajo en Argentina comenzó a tener vigencia el 1 de abril de 2021, mediante la Resolución 54/2021 del Ministerio de Trabajo.

(5)

8- Conclusión

De la discusión de los resultados surge que el trabajo docente se acompaña de trastornos musculoesqueléticos y factores de riesgo psicosocial. Ambos se incrementan en frecuencia durante el teletrabajo. El teletrabajo no resulta más saludable o menos estresante que el trabajo presencial debido a riesgos ergonómicos y cuestiones organizacionales.

Por eso se sugiere respetar los horarios de trabajo y de descanso, así como el uso de asientos ergonómicos en el domicilio particular para la prevención de dolencias en el teletrabajo.

No se relevaron inconvenientes en el edificio que se asocien con mayores malestares. Asimismo, se observa una reducción de los malestares al retornar a la presencialidad, debido a la existencia de mobiliario ergonómico y límites más claros en el horario de trabajo. Además, el trabajo presencial tiende a facilitar la creación de vínculos afectivos por la interacción cara a cara y el sentido de pertenencia. El compartir un mismo espacio físico refuerza el sentimiento de formar parte de un equipo. Cuando el objeto de trabajo son sujetos, en este caso personas con discapacidad, el trabajo presencial es claramente superador. Se reduce el sentimiento de frustración en los docentes, lo que constituye una manifestación saludable.

9- Bibliografía

- 1- Argentina. (1995). Ley sobre Riesgos del Trabajo (Ley N.º24.557). Boletín Oficial de la República Argentina, 10 de octubre de 1995.
- 2- Argentina. (1996). Decreto N.º658/96: Reglamento de la Ley de Riesgos del Trabajo. Boletín Oficial de la República Argentina, 24 de junio de 1996.
- 3- Argentina. (2006). Ley de Educación Nacional N°20.206. Boletín Oficial de la República Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26206-123542/texto>
- 4- Argentina. Decreto 49/2014. (2024). Boletín Oficial de la República Argentina. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/46434/20140116>
- 5- Argentina. (2020). Ley N.º27.555: Régimen legal del contrato de teletrabajo (Ley N.º27.555). Boletín Oficial de la República Argentina, 14 de agosto de 2020. <https://www.ar.gob.ar/normativa/nacional/ley-27555-341093>
- 6- Asociación Latinoamericana de Medicina Social. (2008). Red de Salud y Trabajo. Informe Continental sobre la Situación del Derecho a la Salud en el Trabajo.
- 7- Betancourt, O. (1995). La salud y el trabajo: Reflexiones teórico-metodológicas, monitoreo epidemiológico, atención básica en salud. Centro de Estudios y Asesoría en salud (CEAS).
- 8- Betancourt, O. (1999). Salud y seguridad en el trabajo: Texto para la enseñanza e investigación de la salud y seguridad en el trabajo. OPS/OMS_FUNSAD.
- 9- Betancourt, O., Mertens, F., & Parra, M. (Eds.). (2016). Enfoques ecosistémicos en salud y ambiente (2016).

- 10- Neffa, J. C. (2015, julio). Introducción al concepto de condiciones y medio ambiente de trabajo (CyMAT). Voces del Fénix, 6, 6-16. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas. <http://hdl.handle.net/11336/13769>
- 11- Organización Internacional del Trabajo y Organización Mundial de la Salud. (1984). Factores psicosociales en el trabajo: Naturaleza, incidencia y prevención. Informe del Comité Mixto OIT/OMS sobre medicina del trabajo (Ginebra, 1984). Oficina Internacional del Trabajo.
- 12- Superintendencia de Riesgos del Trabajo. (2025). Guía práctica de implementación del protocolo de ergonomía de la Resolución SRT N°886/15.
- 13- UNESCO. (2005). Condiciones de trabajo y salud docente: estudios de casos en Argentina, Chile, Ecuador, México, Perú y Uruguay, Otras dimensiones del desempeño profesional, UNESCO.
- 14- Waron, L. R. (2019) Medicina legal del trabajo (3°. ed.). Dosyuna Ediciones Argentinas.
- 15- Zelaschi, C., Amable, M., Reif, L., González Francese, R., Cornelio, C., Contreras, A., & Gerke, J. (2015, agosto). Estudio de adaptación y validación para Argentina del Cuestionario Psicosocial de Copenhague (CoPsoQ-ISTAS21). Superintendencia de Riesgos del Trabajo & Universidad Nacional de Avellaneda. <https://undavdigital.undav.edu.ar/xmlui/handle/20.500.13069/1569>